## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

Demandado

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE

INVALIDEZ NORTE DE SANTANDER

AGUA DEL PARAMO ELIXIR DE VIDA

ARNULFO ROMERO MARTINEZ

TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.

INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL

**PENSIONES - COLPENSIONES** 

PENSIONES

COLPENSIONES

S.A.S.

VICTOR JULIO ROLON PEÑARANDA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE

## JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

JUZGAMIENTO.

ESTADO No.

No Proceso

54001 31 05 004

2011 00407 54001 31 05 004

2015 00348

54001 31 05 004

2016 00446

54001 31 05 004

2017 00121

2018

54001 31 05 004

54001 31 05 004

2018 00047

54001 31 05 004

2018 00093

00015

097

Clase de Proceso

Ordinario

Ordinario

Ordinario

Ordinario

Ordinario

Ordinario

Ordinario

Demandante

BENJAMIN - BAYONA CARRASCAL

LUIS EDUARDO BERMUDEZ PABÓN

PEDRO ANTONIO - ACEVEDO

JOSE ALEXANDER CONTRERAS

EMILCE CUADROS ACUÑA

RODOLFO - SUAREZ CASTAÑEDA

PARADA

JAIMES

ADO		
Fecha: 13/06/2019	Página:	1
Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
Auto de Tramite SE ORDENA OFICIAR A ESTE JUZGADO PROCESO 242-2013	12/06/2019	
Auto que Ordena Correr Traslado SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD EJECUTADA.	12/06/2019	
Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Surtido el traslado previo en la ley, respecto al dictamen rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, se hace la aclaración que el traslado corresponde al Parágrafo 1, numeral 4 del art 11 de la Ley 1149 del 2007, norma especial para el presente caso, en concordancia con el art 285 del C.G.P.; por consiguiente se ordena incorporar la prueba pericial al proceso y conforme al estado en que se encuentra el mismo, se señala la hora de las 10:15 A.M. del día 25 de junio de la presente anualidad, en la cual se llevara a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.	12/06/2019	1
Auto de Tramite SE SEÑALA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2019 A PARTIR DE LAS 5:00 P.M. AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.	12/06/2019	
Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 30 DE JULIO DE 2019 A PARTIR DE LAS 4:00 P.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.	12/06/2019	
Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Surtido el traslado previo en la ley, respecto al dictamen rendido por el perito auxiliar de la justicia, visto a folios 64 al 73 del expediente, por consiguiente se ordena incorporar la prueba pericial al proceso y conforme al estado en que se encuentra el mismo, se señala la hora de las 03:00 P.M. del día 21 de junio de la presente anualidad, en la cual se llevara a cabo la AUDIENCIA de que trata el art 228 del Código General del Proceso, aplicable por principio de integración normativa, en concordancia art 145 del CPT y SS.	12/06/2019	1
Auto de Tramite SE SEÑALA EL 26 DE JUNIO DE 2019 A PARTIR DE LAS 2:30	12/06/2019	

P.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y

ESTADO No.

097

Fecha: 13/06/2019

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2018 00305</b>	Ordinario	JUAN JOSE - RODRIGUEZ BUENDIA	ARI. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se acepta la contestación que a la reforma de la demanda se realizó (folios 133 -134), ratificándose igualmente, de la contestación presentada anteriormente, las cual se aceptó mediante auto 06/12/2018. Se procede a señalar el día 17 de junio de la presente anualidad, a partir de las 09:15 a.m., en la cual se AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	12/06/2019	1
54001 31 05 004 2018 00436	Ordinario	AUGUSTO LOPEZ CONTRERAS	IMPROSISTEMAS DEL NORTE SAS,	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION A LA DEMANDA PRESNTADA POR LOS DEMANDADOS. SE SEÑALA EL DIA 31 DE JULIO DE 2019 A PARTIR DE LAS 9:15 A.M. PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA E CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.	12/06/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CARMEN AZICIA MOGOLLON ORTEGA SECRETARIO